

NOVEDAD PARA BENEFICIARIOS

Nueva modalidad de presentación del Certificado de Supervivencia a partir del mes de enero de 2018

La Caja de Médicos ha firmado un convenio con el Banco de la Provincia de Bs. As., con el fin de facilitar la presentación de Supervivencia de sus Jubilados y Pensionados, siendo una alternativa más a las existentes.

Aquellos beneficiarios que cobren sus haberes a través de una cuenta habilitada por la Caja de Médicos en el Banco Provincia deberán, **a partir del mes de ENERO/2018**, realizar al menos una compra mensual con su tarjeta de débito en cualquier comercio, **este simple trámite será suficiente para acreditar su fe de vida.**



Aquellos beneficiarios que perciben sus haberes a través de otra Entidad Bancaria por residir en el exterior o fuera de la Provincia de Buenos Aires, así como también los que gocen Subsidio por Hijo con Discapacidad, deberán cumplimentar la supervivencia como habitualmente lo realizan, en los meses de abril y octubre de cada año.

Con relación a la presentación de fe de vida de Cargas de Familia, se realizará anualmente en el mes de ABRIL en nuestras Delegaciones, Comisarias de Capital Federal, Registro de las Personas y Círculos Médicos.

De suspenderse el Beneficio y/o Carga de Familia por falta de presentación del trámite antes mencionado u omisión de compra con tarjeta de débito, se reabilitará el pago, sin excepción, cuando se cumplimente el mismo de modo presencial en nuestras Delegaciones o Entidades habilitadas a tal efecto.

AFILIADOS ACTIVOS

IMPORTANTE

Prórroga valor Galeno a \$52,50

El Directorio dispuso prorrogar el pago de deudas a OCTUBRE-2017 a valor Galeno \$52,50, hasta el último día hábil de diciembre (29-12-2017).

Descargue usted mismo las constancias de aportes y préstamos

Recuerde que estas constancias están disponibles en **AUTOGESTIÓN**.

-Ingrese AQUÍ para conocer los pasos a seguir para su obtención.

-Si aún no está **REGISTRADO** acceda AQUÍ.

-Actualice sus datos personales también desde **AUTOGESTIÓN**, ingresando AQUÍ.

SEGUROS

SEGUROS
CAJA DE
MÉDICOSSSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN
Superintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Resseguradora.
0800-666-8400 - www.ssn.gub.ar - N° de inscripción: 0721

Seguro de Accidentes personales

Destinatarios:

Profesionales activos, Residentes, Concurrentes y Pasantes, afiliados a nuestra Caja.



Cobertura:

- Fallecimiento a causa de un accidente.
- Invalidez total y permanente, como consecuencia de un accidente.
- Asistencia médica farmacéutica (hasta 10% de la suma asegurada por fallecimiento).

Encuentre más información en www.cajademedicos.com.ar/Seguros

TURISMO

RECORDATORIO:

Convenio con el balneario AFRIKA de Villa Gesell

Desde el 1/12 al 31/3/18 podrá acceder al 15% de descuento en alquiler de carpas y sombrillas y en las cenas, todos los días.

Más información en www.balnearioafrika.com.ar

Para conocer los demás convenios vigentes ingrese AQUÍ

